



Certificación Cumplimiento de Criterio de Accesibilidad

Resolución 1519 de 2020 de MinTIC Anexo Técnico 1. Directrices de Accesibilidad Web Matriz ITA de 2024 – PGN

El Jefe de la Oficina de Generación del Conocimiento y la Información de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP

Certifica:

Que la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca cumple con los criterios de accesibilidad que establece la Procuraduría General de la Nación para el diligenciamiento de la información en el ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - ITA -, relacionados en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 y la Norma NTC 5854, y que la sede electrónica de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP da cumplimiento a cada criterio:

- Los elementos no textuales que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo.
- El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color y permite su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido
- Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuado y resaltando la información seleccionada
- Permite el control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados

Dado en Bogotá, D.C., a los 30 días de julio del año 2024.

FABIO ANTONIO BALLESTEROS PINTO

Jefe de la Oficina de Generación del Conocimiento y la Información

Elaboró: Michael Carrascal - Contratista OGCI

Dirección: Sede Central -Calle 40A Nº 13-09 Pisos 6, 14, 15 y 16

Conmutador: 60(1) 377 0500

Servicio al Ciudadano: atencionalciudadano@aunap.gov.co